

Diálogo con periodistas: niñez y trata de personas

Reseña del encuentro híbrido del 8/8/24

En un encuentro organizado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, titulado “Diálogo con periodistas: niñez y adolescencia (en marco del ‘caso Loan’), cómo informar sobre la ausencia e hipótesis de trata de personas que involucran niñez”, realizado el 8 de agosto de 2024, se obtuvieron conclusiones preliminares sobre prácticas adecuadas para informar estos temas.

Este debate se realizó tomando en cuenta las informaciones dadas por medios de todo el país ante la ausencia del niño correntino Loan Peña, tema de gran repercusión mediática.

La jornada contó con la participación de funcionarios y funcionarias provinciales y del Poder Judicial de Buenos Aires, periodistas, representantes de las Defensorías de Niñez e integrantes de organizaciones civiles comprometidas con la protección de los derechos de la niñez.

Puntos salientes del encuentro

- **Cobertura mediática que resguarde a la niñez:**

La Defensoría del Público propuso como principio rector de la circulación de información el interés superior del niño y la niña, establecido en la Convención y adoptado en la Constitución Nacional. Su observancia involucra a quienes generan información, por ejemplo en el Estado, y en quienes la reciben y transmiten, es decir los medios de comunicación.

Las personas que participaron destacaron la importancia de que, ante casos de ausencias de niños y niñas, se priorice la tarea periodística en la prevención, mediante la difusión de canales de consulta e información; también hubo pedidos para evitar el sensacionalismo y proteger en todo momento la identidad y los derechos de los niños y niñas involucrados. Aún si quienes deben presentar el reclamo por la ausencia no lo hayan hecho inmediatamente, debe el medio colaborar en la difusión, sin anteponer suposiciones sobre los motivos de la tardanza. Se subrayó que la prioridad debe ser el cuidado y bienestar de los niños y niñas, y no el afán por conseguir titulares llamativos.

“No podemos permitir que la búsqueda de primicias ponga en peligro la integridad de los niños y niñas. Nuestra obligación es protegerlos en todo momento.” - Comentario de una periodista.

- **Lenguaje y términos en la práctica periodística**

Uno de los temas centrales fue el uso del lenguaje en las coberturas. Se hizo hincapié en evitar términos que despersonalizan a los niños y niñas, y se promovió el uso de un lenguaje que reconozca derechos y resguarde su intimidad (y dignidad). Se recomendó evitar términos como *menor* y utilizar siempre *niño, niña o adolescente*, según corresponda.

“El término menor deshumaniza y reduce a los niños y niñas a una categoría administrativa. Es fundamental que nos refiramos a ellos siempre como lo que son: personas con derechos”. Capacitador de la Defensoría del Público.

“Las palabras que utilizamos construyen realidades. Debemos ser conscientes del poder que tiene el lenguaje y utilizarlo para dignificar, no para estigmatizar”. Comentario de un periodista.

Responsabilidad social de los medios

Los y las periodistas coincidieron en el servicio social que cumplen los medios de comunicación y que esto significa informar sobre casos de ausencias y posibles situaciones de trata. Se destacó la necesidad de colaborar con las autoridades y organizaciones especializadas, y de tener cautela con la difusión de información que pueda entorpecer las investigaciones o poner en riesgo a niños y niñas. En este punto, se mencionó la presión que para las y los periodistas representa que los medios estén pendientes de los índices de audiencia y la demanda que recae sobre ellas y ellos para que aporten contenidos con gran impacto. Es necesario, se dijo, que esos imperativos no estén por encima de los marcos legales de protección de la niñez y del derecho a la información de las audiencias.

Se destacó la importancia de la responsabilidad de los periodistas cuando reciben información para proteger los derechos de las personas implicadas. Trabajadores y trabajadoras de medios deben tomarse el tiempo necesario para comprender y analizar la información antes de difundirla, para evitar la vulneración de derechos de las personas involucradas en situaciones conflictivas o riesgosas, especialmente cuando son niños y niñas. De cualquier manera se remarcó que es responsabilidad del Estado y los funcionarios y autoridades no difundir información que puede vulnerar derechos en caso de hacerse pública.

Este objetivo también demuestra la necesidad de que el Estado mejore la organización y difusión de la información, para evitar la propagación de datos perjudiciales. Esto requiere de capacitación y diálogo permanente entre el Estado y los medios.

Durante la reunión hubo varias referencias a la presencia de los canales y demás medios llamados “nacionales” en la cobertura de hechos que transcurren fuera de la Ciudad de Buenos Aires, como ocurre con el denominado “Caso Loan”. En estas situaciones se notan diferencias de discursos y enfoques, entre el/la periodista que llega por unos días a un determinado lugar y quienes residen en la zona y desempeñan permanentemente en ella sus actividades. Es decir, se generan tensiones entre la información local y la que difunden los “medios de Buenos Aires” (así los llaman los periodistas locales). Es esencial dejar atrás esa dicotomía entre el llamado “interior profundo” y la capital del país. Se planteó cierto conflicto incluso sobre las diferencias en la mirada de las coberturas, la relación con las fuentes, entre otras cosas.

“El rol de los medios es crucial, pero también muy delicado. Una información mal manejada puede comprometer una investigación o, peor aún, poner en riesgo a un niño o niña. La responsabilidad debe ser nuestra guía”. Comentario de un funcionario del Poder Judicial de Buenos Aires.

“Me preocupa cómo se manejó la situación en el caso de Loan, especialmente cuando los vecinos intentaron apedrear la casa de la señora Laudelina, donde estaban sus hijos y su padre (...), la legislación establece que las áreas de infancia deben intervenir y tomar decisiones en la restitución de derechos, según lo dispuesto en la Ley 26.061. Es fundamental entender cómo funciona el sistema de protección en la provincia de Corrientes, que ha experimentado muchos cambios, con acciones y centros de promoción de derechos distribuidos en la provincia, incluyendo capacitaciones y actividades relacionadas”. Comentario de un periodista.

- **Ante un hecho de un niño, niña o adolescente ausente**

Es fundamental destacar que una denuncia de búsqueda de paradero debe realizarse de inmediato, sin necesidad de esperar 24 ó 48 horas. Si alguien tiene la inquietud, debe presentarse y hacer la denuncia cuanto antes.

Se subrayó la importancia de evaluar si los protocolos vigentes para la desaparición de un niño, niña o adolescente son adecuados a la realidad actual, pues se reconoce que, aunque algunos aspectos pueden ser efectivos, otros requieren revisión. Además, se planteó la necesidad de seguir explorando cómo la tecnología y los canales de comunicación pueden optimizarse para mejorar la acción ante estas situaciones y para no complicar la realidad de las familias involucradas.

Actualmente, en Argentina, al haber suscrito el Convenio de Cibercriminalidad de Budapest, se cuenta con una colaboración directa con empresas del sector para obtener información de inmediato cuando un niño, niña o adolescente está en riesgo. El objetivo es garantizar los derechos y preservar la vida y libertad de niños y niñas. Esto requiere trabajo en red con fiscalías y otras instituciones para actuar con rapidez y eficacia en su búsqueda, reconociendo la importancia de la responsabilidad compartida entre todos los actores involucrados, lo que incluye a los medios de comunicación.

Se mencionó la vigencia del “Alerta Sofía”, que es un sistema de alerta de emergencia rápida desarrollado por el Ministerio de Seguridad de la Nación para coordinar la búsqueda inmediata y localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidos cuyas vidas se consideren en “alto riesgo inminente”, mediante el trabajo articulado entre las entidades del sector público y el sector privado, los medios de comunicación y la sociedad. Especialmente, implica la difusión masiva y orientada del caso, a través de afiches específicos, medios de comunicación, redes sociales, telefonía celular, dispositivos de las fuerzas federales, etcétera.

Para su implementación a nivel internacional, se cuenta con el apoyo de Facebook y el Centro Internacional sobre niños desaparecidos y explotados.

Primeras perspectivas de trabajo tras la reunión

Hubo coincidencia general en multiplicar consultas, debates y acciones de capacitación a las y los comunicadores y a las y los agentes estatales, de todos los niveles, para que conozcan en profundidad las leyes y protocolos vigentes cuando hay situaciones de riesgo para niñas, niños y adolescentes, en aspectos tales como el manejo de imágenes, la privacidad e intimidad de la familia a la que pertenece, el manejo de rumores y trascendidos sobre el avance de investigaciones, la preservación del material que, en función del avance procesal, no puede ser difundido, por representar un obstáculo.

Concluido el debate, varias de las y los participantes presentaron inmediatamente pedidos a la Defensoría para emprender estas acciones, que están siendo respondidos uno a uno.

Participación

El encuentro contó con el acompañamiento de autoridades y profesionales a través de Zoom: Carina Iraldi de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia de Salta; Tatiana Ledesma Flores y Diego Silva de Mirada Digital en Corrientes; Gustavo Lorenzo y Virginia Giacosa de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe; y los doctores Ángel Gabriel López y Ernesto Daniel Ichazo de la Unidad Fiscal N° 8 de Berazategui, especializada en delitos conexos a la trata

y ciberdelitos contra las infancias; Larisa Amaranto y su equipo de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba; y Ana Fabiela Runke, abogada del Instituto Superior de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Misiones. También, estuvieron presentes, de manera remota, periodistas como Rafael Palacios de Canal Gigared, Canal Somos Corrientes de FLOW, y Radio Sudamericana, y Ramón Cavalieri de Power Noticias en Goya, Corrientes, Pedro Miguel Palomino del diario digital La Cuenca de Santa Cruz y Sergio Pérez docente de la carrera de comunicación de la UNNE, Emilce Ramiro del grupo América.

Por otro lado, participaron de forma presencial Paola Butler, periodista y productora para el noticiero de Telefe, y representantes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, como María Berenstein, Paz Mastropierro, y Facundo Ocampo Silva.

Por la Defensoría del Público, Silvana Frederic, de la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; Mónica Beltrán y Florencia Piccinini, de la Dirección de Comunicación Institucional; Hugo Muleiro, Mariana D’Orazio y Natalia Rossetti, del Departamento de Promoción; Virginia Mileto, de Relaciones Institucionales; y Paula Gueler, de la Dirección de Relaciones con las Audiencias.

Comunicación

Tras el encuentro, la Defensoría, desde su Dirección de Comunicación Institucional, informó sobre las conclusiones del encuentro y para esto llevó adelante las siguientes publicaciones

<https://defensadelpublico.gob.ar/multitudinario-debate-sobre-coberturas-de-ninez-y-trata-de-personas/>

Y en las redes sociales los siguientes post y videos:

<https://x.com/DefdelPublico/status/1826618378498572641>

<https://x.com/DefdelPublico/status/1823742330274504824>

<https://x.com/DefdelPublico/status/1823056181063041033>

<https://x.com/DefdelPublico/status/1820841643160883423>

<https://www.instagram.com/reel/C-8V6Sqvq73/?igsh=bmw4bnNxajjoZ3lh>

https://www.instagram.com/reel/C_BBxAzx-g1/?igsh=MzI6NnBOemdkeWV6

#EnDefensa de las Audiencias

www.defensadelpublico.gob.ar